
VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Diego Roldan; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Diego Roldan proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del Dr. Diego Roldan durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

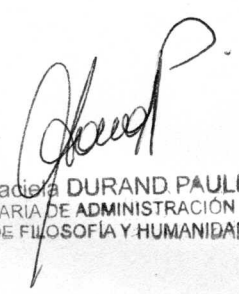
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 1/2 días de viáticos al Dr. Diego Roldan a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Rosario – Córdoba – Rosario por la suma de \$ 620,00 (pesos seiscientos veinte con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, **23 ABR 2015**
RESOLUCIÓN N° 0453
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES